

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32985 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 498/2011- C.

Tipo de concurso.-Concurso Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-Viatges Elite, S.A. CIF A0867886.

Fecha del Auto de declaración.-29/09/11.

Administradores concursales.-José Ignacio Antón Garijo, con domicilio Avda. Diagonal, 534, 2-2, 08013 Barcelona (Barcelona), y teléfono n.º 934146204 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de vencimiento, características y calificación que se pretenda.

Barcelona, 30 de agosto de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073492-1